

dor único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose que los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y depositados en el Registro Mercantil de Madrid. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Administrador único, Carlos González Fuentes.—40.662. 1.ª 13-6-2007

DISTRIBUCIONES INFORMÁTICAS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de esta compañía en su sesión celebrada el 31 de mayo de 2007 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	851.423,76
Existencias	641.443,78
Inversiones Financieras temporales	200.000,00
Tesorería	9.979,98
Total activo	851.423,76
Pasivo:	
Fondos Propios	6.830,41
Capital	60.400,92
Reservas	80.182,78
Pérdidas y ganancias	-133.753,29
Acreedores corto plazo	844.593,35
Total pasivo	851.423,76

Zaragoza, a 6 de junio de 2007.—El Liquidador, Jorge Fernández Urrutia Gallo.—40.269.

DISTRIBUCIONES MARAN, S. A.

Se convoca los Accionistas de «Distribuciones Maran, Sociedad Anónima» a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, 92, 3.º izquierda, en primera convocatoria, el próximo día 20 de julio de 2007 a las trece horas y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2006, previo examen del informe de Auditoría.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 7 de junio de 2007.—Gabriel Alonso Morán, Administrador único.—40.178.

DISTRIBUCIONES E EDICIONES ARNOIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

LORD BOOK, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En Juntas generales universales de socios de Distribuciones e Ediciones Arnoia, Sociedad Anónima y Lord Book, Sociedad Limitada, celebradas el 20 de abril de 2007, se aprobó la fusión por absorción de la segunda por la primera. Los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de fusión. Acreedores y obligacionistas de cada sociedad, podrán oponerse a la fusión (artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Pontevedra, 25 de mayo de 2007.—Xosé María Argibay Torres, Administrador único de Distribuciones e Ediciones Arnoia, Sociedad Anónima y Administrador solidario con Ana Cristina Juncal Blanco de Lord Book, Sociedad Limitada.—39.637. 1.ª 13-6-2007

DROGA CONDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de julio de 2007, a las 11 horas, en la Notaría de don Enrique-Santiago Rajoy Feijóo, sita en la calle Cantón Grande, n.º 5, 2.º derecha (edificio Granada), A Coruña y, si no hubiere quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias, Memoria) y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para interpretar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de auditoría.

A Coruña, 7 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fuciños Conde.—40.667.

EDICICOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 2007, en primera convocatoria, a las veinte ho-

ras, en el domicilio social situado en Girona, calle Santa Eugènia, número 42 y en segunda convocatoria, el día 20 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y Propuesta de distribución de los resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Girona, a 5 de junio de 2007.—El Administrador Único, David Marca Cañellas.—40.205.

E-LA CAIXA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ECT MULTICAIXA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, todas ellas celebradas el día 16 de mayo de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «E-La Caixa, Sociedad Anónima», de «Ect Multicaixa, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de «E-La Caixa, Sociedad Anónima».—, Sebastián Sastre Papiol, Secretario del Consejo de Administración de «Ect Multicaixa, Sociedad Anónima».—Daniel Ramírez Rofastes.—39.992. y 3.ª 13-6-2007

ELECTRODOMÉSTICOS

SOLAC, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS DE EIBAR 2001, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales de Electrodomésticos Solac, Sociedad Anónima Unipersonal e